

fecha cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Sariñena, 24 de mayo de 2006.—El Administrador único, Miguel Luis Oliván Sarsa.—34.280.

IRAURGI LANTZEN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el martes día 27 de junio de 2006, a las diecinueve horas, en la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Azkoitia, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procede, para el día 22 de junio, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, propuesta de aprobación de cuentas del ejercicio 2005 y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas.

Azkoitia, 25 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Asier Aranbarri Urzelai.—34.674.

IRIS DE PAZ, S. L. (Sociedad absorbente)

CENTRO UNIVERSITARIO ANTONIO DE NEBRIJA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Ordinarias de «Iris de Paz, Sociedad Limitada» y «Centro Universitario Antonio de Nebrija, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, de 24 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que lo adquiere a título universal, según el proyecto de fusión de 28 de abril de 2006.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión. Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, según el artículo 243 de dicha ley.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Paloma Barrio Cuenca-Romero, Administradora Única de «Iris de Paz, Sociedad Limitada».—Manuel Antonio Villa Cellino, Administrador Único de «Centro Universitario Antonio de Nebrija, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal.—35.152.

2.ª 6-6-2006

ITAES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 188/2005, ejecución 166/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Raúl Amaya Pozo, contra Itaes, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de

fecha dieciséis de mayo de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Itaes, Sociedad Limitada, situación de insolvencia total por importe de 14.202,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—34.732.

IVADEC, S. L. (Sociedad absorbente)

UNIÓN HERVAL, S. L., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que: 1.º La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Ivadece, S. L.», y el socio único de «Unión Herval, S. L. Sociedad Unipersonal», en reuniones celebradas el día 7 de mayo de 2006, después de aprobar el Proyecto de Fusión por Absorción redactado por los miembros del Consejo de Administración de ambas sociedades acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Unión Herval, S. L., Sociedad Unipersonal», y el traspaso en bloque de su patrimonio comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo a favor de la sociedad absorbente «Ivadece, S. L.», como sucesora universal subrogándose en todos los derechos y obligaciones de «Unión Herval, S. L., Sociedad Unipersonal», en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, el día 2 de mayo de 2006 y todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la Sección Segunda del Capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y la especialidad contemplada en el Artículo 250 de dicha Ley. 2.º Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y representantes de los trabajadores (en su caso) de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado en las Juntas generales y de los respectivos balances de fusión. 3.º Asimismo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, en los términos previstos en dichos artículos.

En Madrid, 20 de mayo de 2006.—Los Administradores Solidarios de la sociedad absorbente «Ivadece, S. L.», Ana Isabel de Cos Blanco y Jesús Mariano Valle Hernández.—El Administrador único de la absorbida «Unión Herval, S. L., Sociedad Unipersonal», Jesús Mariano Valle Hernández.—35.491. 1.ª 6-6-2006

JAITER INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 10 de julio de 2006, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 31 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—35.507.

JAMONES Y EMBUTIDOS MAIRPA, S. L.

LOGÍSTICA HECUSA, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado con el número 141-04 en trámite de ejecución número 92-04, en reclamación de despido, a instancia de José Cerón Martínez, contra Jamones y Embutidos Mairpa, S. L., y Logística Hecusa, S. L., se ha dictado auto con fecha 15 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional a las ejecutadas Jamones y Embutidos Mairpa, S.L., y Logística Hecusa, S. L., sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente.

Alicante, 15 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—34.283.